



earth  nomic
México A.C.

DESARROLLO EN ARMONÍA CON EL ENTORNO NATURAL

Comunicación En Progreso

JULIO, 2017

INDÍCE

Introducción **3**

Agradecimiento **4**

Perfil de la Institución **5**

Metodología **7**

Derechos humanos
Principio 1
Principio 2 **9**

Estándares Laborales
Principio 3
Principio 4
Principio 5
Principio 6 **10**

Medio Ambiente
Principio 7
Principio 8
Principio 9 **12**

Anticorrupción
Principio 10 **14**

Objetivos de Desarrollo
Sostenible **15**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al compromiso con el Pacto Mundial, nuestros Grupos de Interés, así como a las políticas de transparencia y rendición de cuentas de la organización, presentamos nuestro Primer Informe Comunicación sobre el Progreso (CoP por sus siglas en inglés) *“Desarrollo en Armonía con el Entorno Natural”* correspondiente a la gestión de 2015-2016.

Earthgonomic México, A.C. reitera su compromiso con la ejecución de prácticas encaminadas a la protección de los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y la Anticorrupción, plasmados en los 10 Principios que promueve el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que nos adherimos en 2015.

Ciudad de México, julio de 2017

Sr. Secretario General.

La satisfacción de saber que cada día contribuimos a generar un cambio tangible en la recuperación del medio ambiente es la más grande recompensa que como equipo de trabajo hemos vivido en Earthgonomic México, A.C., que solamente se compara con la alegría de contar con un grupo de profesionales, emprendedores y amigos, que comparten la misma visión de crecimiento y desarrollo de nuestro quehacer diario, en armonía con nuestro entorno natural.

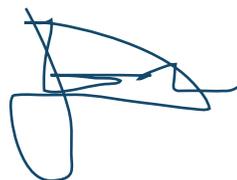
Hoy, hemos conformado una estructura de trabajo con los más estrictos lineamientos internacionales que permitan replicar casos de éxito adaptados a nuestra realidad ambiental en México, en la búsqueda de la excelencia y resultados tangibles. Asimismo, construimos una serie de Programas que atienden las principales necesidades y problemáticas ambientales, con líneas estratégicas de intervención que van desde el ámbito de la cultura del agua, gestión y aprovechamiento de residuos, sustentabilidad empresarial, voluntariado, rescate animal, restauración ambiental y turismo sustentable.

Sin duda alguna, una de las grandes fortalezas de la organización ha sido la construcción de alianzas estratégicas con el sector gubernamental, empresas, medios de comunicación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil amigas y especialmente con la sociedad en general.

Esto ha sido posible gracias a que desde su Acta Constitutiva, Earthgonomic es una organización que tiene como objetivo emprender acciones que permitan el desarrollo de la sociedad, así como la procuración del desarrollo ambiental, de manera que ambos sectores coexistan y se fortalezcan armoniosamente.

Sin duda alguna, uno de los compromisos más importantes adoptados por la organización es la adhesión al Pacto Mundial, en cumplimiento de su objetivo y la meta de garantizar los más altos estándares de calidad en la ejecución de sus proyectos.

Es así que Earthgonomic México, A.C. reitera su compromiso con la consolidación de prácticas encaminadas a la protección de los Derechos Humanos, los Estándares Laborales, el Medio Ambiente y la Anticorrupción, plasmados en los 10 Principios que promueve el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Lic. Sergio Antonio Roldán González.
Director General, Earthgonomic México, A.C.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN.

Razón social: Earthgonomic México, Asociación Civil.

Dirección: Texcoco 175, Col. Clavería. Del. Azcapotzalco, CDMX.

Alto cargo: Lic. Sergio Antonio Roldán González, Director General

Número de empleados: 8 empleados

Dirección WEB: www.earthgonomic.org

Sector: Organización No Gubernamental

Actividades y/o programas: Educación Ambiental, Recuperación de Residuos, Cultura del Agua Voluntariado Social, Fortalecimiento de Capacidades, Restauración Ambiental, Turismo Sustentable, Rescate Animal y Sustentabilidad Empresarial.

Líneas estratégicas: Estándares internacionales, Sustentabilidad, Proyectos Productivos, Recuperación de Residuos, Cultura del Agua, Reforestación y Restauración de Ecosistemas, Resiliencia al Cambio Climático y Servicios Ambientales, Voluntariado y Protección de Animales en Abandono.

Ayuda financiera significativa recibida por donación: Al ser una Asociación Civil sin fines de lucro y Donataria Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la operación de los proyectos de la organización se sustenta de la procuración de fondos, principalmente a través de donativos empresariales.

GRUPOS DE INTERÉS:



PYMES.

Gobierno Local.



Gobierno Federal.

Corporativos y
Trasnacionales.



Medios de
Comunicación.

Comunidades
rurales y urbanas.



Grupos vulnerables.

Academia.



Geografía de alcance: Earthgonomic México, A.C. tiene alcances de trabajo a nivel nacional, sin embargo, centra sus actividades en la zona que se conoce como Megalópolis, el Estado de Veracruz, Estado de México y Tabasco.

Alcance del informe y sus posibles

limitaciones: La organización basa su metodología de reporte en estándares globales, así como en los manuales y guías públicos por el Pacto Mundial. En este documento se desglosan las actividades puntuales encaminadas al cumplimiento de los 10 compromisos adoptados con el Pacto Mundial, su evaluación o resultados, identificación de áreas de oportunidad y compromisos futuros. Con ello, se busca implementar un sistema de mejora continua, por lo cual este documento representa una línea base de trabajo.

Difusión de la COP: La difusión del informe se realizará a través de la WEB de Pacto Mundial, WEB institucional www.earthgonomic.org así como el boletín mensual institucional y sus redes sociales en las plataformas de Twitter, Facebook y LinkedIn.

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 7 de julio de 2015 al 7 de julio de 2017.

Alianzas con las Naciones Unidas:

Earthgonomic México, A.C. cuenta con la participación de colaboradores acreditados por parte de Proyecto WET Agua y Educación del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO para impartir capacitación en el fomento de la Cultura del Agua. Asimismo

COMITÉ EJECUTIVO: Earthgonomic se conforma por un grupo multidisciplinario de colaboradores, quienes enriquecen las acciones de la organización con sus diversos enfoques profesionales. Esta estructura multidisciplinaria se trasladó a un grupo de trabajo, responsable de proponer, ayudar en la ejecución, continuidad y evaluación de las estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos con el Pacto Mundial.

La persona responsable de coordinar las acciones relacionadas con la gestión e implantación de los principios, así como de la elaboración de la COP es Paulina Martínez, Coordinadora de Proyectos.

**Paulina
Martínez**
Coordinadora
de Proyectos

**Stephany
Robles**
Coordinadora
de Diseño

Sergio Roldán
Director General.

**Francisco
Villeda**
Coordinador de
Restauración
Ambiental

Elvira Aguíñiga
Coordinadora
de Educación
Ambiental

Eduardo Luna
Coordinación de
Comunicación

METODOLOGÍA

Los programas y proyectos de Earthgonomic México, A.C. se alinean a una metodología de mejora continua con medición por indicadores sociales y ambientales.

DIAGNÓSTICO: El Comité Ejecutivo realizó sesiones de trabajo para determinar el estado actual y estado deseable de cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial. Con base en el análisis cuantitativo y cualitativo, se determinó cuáles es el nivel de cumplimiento de los programas de la organización.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS

DE OPORTUNIDAD: A través del diagnóstico previo, el Comité Ejecutivo determinó cuales serían las áreas de oportunidad en las cuales la organización podría tener una incidencia real, considerando su objeto social, su ámbito de influencia, públicos objetivo, así el nivel de pertinencia, valores, filosofía y compromisos actuales.

ACCIONES: A partir de la determinación de las metas de acción, se establecieron acciones concretas que encaminaran al cumplimiento de los compromisos con el Pacto Mundial y que paralelamente se reformularán las políticas internas, estructura de trabajo y objetivos estratégicos anuales de la organización.

SEGUIMIENTO E INDICADORES: Para la evaluación continua de resultados, se establecieron una serie de indicadores sociales y ambientales que permitieran el monitoreo de avance en las estrategias implementadas, así como en la evaluación de los resultados y sus alcances.

earthGonomic
México A.C.

10

PRINCIPIOS DEL
PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

-  Earthgonomic México A.C, apoya públicamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde los inicios de la organización se ha buscado implementar medidas para respetar en su totalidad los derechos humanos y estamos comprometidos a mantener un ambiente laboral que fomente el respeto y su aplicación.
-  Contamos con una política escrita en la cual se incluye el compromiso de apoyar y difundir en todo momento los Derechos humanos de cada individuo ya sea de manera interna o externa de las instalaciones. Asimismo, se especifican algunos puntos de evaluación que permitan identificar cuáles son los socios, donantes, proveedores o aliados estratégicos con los cuáles se puede colaborar institucionalmente, en la medida que éstos no infrinjan los principios de Derechos Humanos Universales.
-  En sus convenidos de colaboración, la organización verifica que se respete el trabajo digno de sus colaboradores.
-  Contamos con un Código de Conducta Institucional, dentro y fuera de nuestras instalaciones que es de suma importancia ya que los empleados deben causar una buena impresión desde el inicio hasta el final de los eventos que se realicen ya que refleja el respeto por las personas y el entorno natural.
-  En todas las actividades de campo realizadas se realizan encuestas de salida para que las personas evalúen el desempeño y conducta de los colaboradores. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna.
-  La institución cuenta con un Aviso de Privacidad público en su página web www.earthgonomic.org para la protección de datos personales.
-  Se cuenta con un correo institucional para mantener contacto directo y constante con el público general, y se atiende puntualmente sus inquietudes.
-  Todos los colaboradores, incluyendo voluntarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales, reciben una sesión de inducción donde conocen el compromiso de Earthgonomic con el Pacto Mundial y los Derechos Humanos.
-  Todos los colaboradores, incluyendo voluntarios, prestadores de servicio social y prácticas profesionales firmaron un acuerdo de cumplimiento y participación en las acciones encaminadas a cumplir los principios del Pacto Mundial y los Derechos Humanos.
-  La organización promueve durante los cursos, talleres y conferencias, el derecho fundamental a contar con un medio ambiente sano.
-  Todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los programas y proyectos, son verificadas en su planeación y reportes finales, por el Comité Ejecutivo, para verificar el apego al respeto de los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

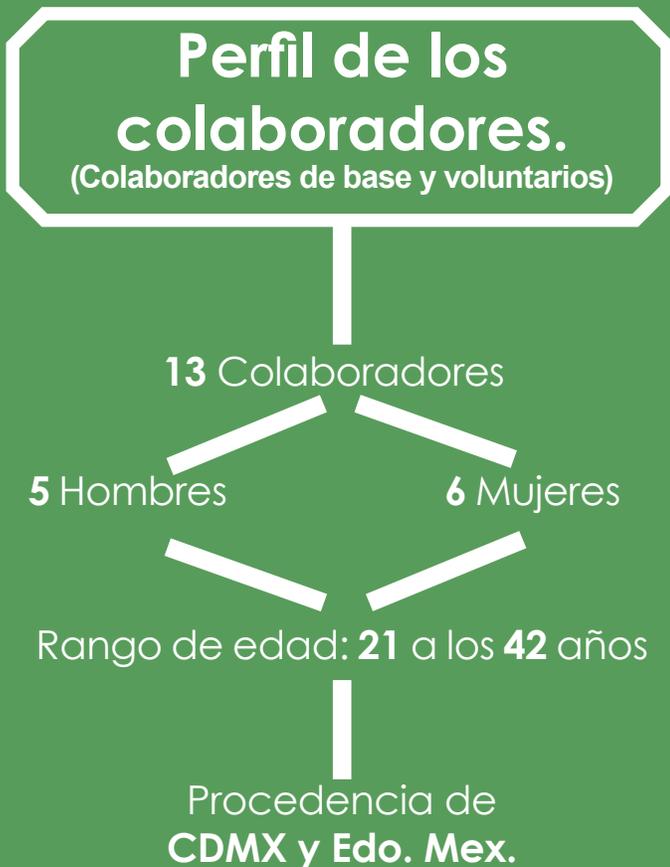
PRINCIPIO 6:

“Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio

-  La organización adecúa actividades y eventos realizados con el sector empresarial, de manera de que no interfieran en sus horas y días de trabajo.
-  De manera interna el trabajo forzoso no es un factor de riesgo pues las actividades repartidas son flexibles en cuanto a las posibilidades de tiempo y habilidades de los empleados.
-  Earthgonomic México, A.C. no hace contratación de personas menores de edad. En cuanto a servicio social y prácticas profesionales, el rango de edad es de 18 años en adelante, sin embargo, para voluntariados se aceptan menores de edad siempre y cuando los padres de familia otorguen su permiso y acompañamiento.
-  El equipo de trabajo, de voluntariados y de servicio social están conformados por mujeres y hombres de diferentes habilidades y capacidades, como parte de su compromiso con la equidad de género.
-  Las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades salariales, de progreso, aprendizaje y participación, dentro de la organización.
-  Institucionalmente se asegura a los voluntarios y colaboradores en actividades fuera de los centros de trabajo y en ninguna actividad de pone en peligro su integridad.
-  Earthgonomic trabaja en apego a los lineamientos nacionales de la Secretaría del Trabajo para la protección de sus colaboradores.
-  La organización cuenta con programas de trabajo anuales, informados y aceptados por todos los colaboradores, con la asignación de actividades por persona.
-  Como meta futura, se espera contar con un Departamento Legal institucional, el cual establezca procesos, protocolos e informes apegados a la legislación nacional, así como a la garantía de los Derechos Humanos y Laborales.
-  Como meta futura, se espera que el Departamento Legal forme parte del Comité Ejecutivo y realicen sesiones de capacitación para el resto de los colaboradores, con la finalidad de reforzar sus conocimientos sobre derechos y políticas laborales.

- ☘ Todos los colaboradores y voluntarios de la organización son asegurados en actividades de campo y se toman todas las medidas precautorias para evitar accidentes que dañen su integridad.
- ☘ El Comité Ejecutivo ha sido capacitado en Primeros Auxilios, para poder atender a los colaboradores y voluntarios en casos de emergencia.
- ☘ Los contratos de los colaboradores son revisados, actualmente, por un servicio jurídico externo y se brinda la oportunidad para que antes de firmarlos, puedan revisarlos y consultarlos con un servicio jurídico propio, con la finalidad de garantizar su conformidad y atender sus comentarios, y de esta manera proteger sus derechos laborales.
- ☘ Debido al objeto social de la organización, no realiza actividades externas para influir en organizaciones, instituciones o líderes de opinión relacionados con el tema de Derechos Laborales.

- ☘ Hasta la fecha no se ha registrado ningún reporte o incidente laboral, sin embargo, la organización cuenta actualmente con un servicio jurídico externo para fines de asesoría o representación, institucional y para los colaboradores, en caso de suceder algún reporte en temas laborales.
- ☘ La organización se apega a las leyes mexicanas de no contratación de menores y la no explotación.
- ☘ La contratación de los colaboradores se fundamenta en las aptitudes profesionales, conocimientos especializados y experiencia profesional.
- ☘ Los colaboradores participan en talleres y capacitaciones continuas en materia ambiental para su formación técnica, de habilidades y conocimientos, de manera continua.
- ☘ La institución cuenta con un servicio jurídico externo que revisa, ajusta y aprueba los convenios o contratos que firma la organización con un tercero, ya sea una con una entidad, pública, privada o moral.
- ☘ Todos los convenios o contratos, con colaboradores o públicos externos, son firmados por el Representante Legal, quien es actualmente el Director General de la organización, por lo cual la alta dirección tiene una actualización constante de los movimientos legales en materia laboral.
- ☘ La organización integró en su Política, Código de Conducta y Reglamento Interno, los principios de no discriminación y respeto a los Derechos de asociación.
- ☘ La organización integró en su Política, como principio básico, la integración y no discriminación de personas con discapacidades. Actualmente no se cuenta con colaboradores en estas condiciones, sin embargo, existe la total apertura y disponibilidad para su contratación, con igualdad de oportunidades.



MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente”.

- 🌿 Earthgonomic México A.C al ser una organización que se dedica a concientizar a la sociedad sobre el impacto que causa al medio ambiente debe ser un ejemplo sobre cómo reducirlo es por eso que dentro de sus instalaciones se reciclan los residuos, existen etiquetas cerca de enchufes y prendedores para que el personal recuerde desconectar equipos que no utilicen y apagar la luz en donde no se encuentren, también hay etiquetas en el baño para que no desperdicien el agua.
- 🌿 Capacitamos al personal para la aplicación de talleres de reúso para niños y adultos.
- 🌿 Contamos con nuestras páginas electrónicas donde publicamos infografías y efemérides sobre temas ambientales, videos de los eventos de voluntariado, notas y noticias ambientales.
- 🌿 Fomentamos con la sociedad en general la participación de voluntariados para reforestaciones, así como otras actividades para el cuidado del medio ambiente.
- 🌿 Tenemos 11,114 suscriptores los cuales reciben nuestro boletín ambiental de manera digital cada mes.
- 🌿 Elaboramos para las instalaciones de las empresas que tenemos como clientes publicidades como carteles para convocar al personal a las reforestaciones y talleres de reúso, postales en las que explican la importancia del medio ambiente y procesos naturales, etiquetas y carteles que recuerdan al personal ahorrar el agua y la energía, también cómo se debe gestionar los residuos de manera correcta.
- 🌿 Earthgonomic México, A.C. promueve la medición de la huella de carbono para las personas, así como las organizaciones e industria. Además, ayuda a la elaboración de la cuantificación de emisiones, generación de líneas base y registro en los sistemas federales RENE y GEI México. También apoya en la realización de estrategias de mitigación y compensación de GEI.
- 🌿 Como parte de la filosofía y razón de ser de la organización, todos sus colaboradores reciben al inicio de su participación, una sesión de inducción sobre las Políticas ambientales internas, así como su participación en la formación de una sociedad activa en el cuidado del medio ambiente.
- 🌿 La organización cuenta con un programa anual de trabajo, donde se incluyen las metas por actividad en la restauración ambiental, fomento a la cultura del agua, disminución de la huella de carbono, turismo sustentable, educación ambiental, reducción de residuos y protección de la fauna.
- 🌿 Todos los colaboradores de la organización reciben capacitación continua para el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades en materia ambiental.

-  La organización difunde de manera continua información sobre la conservación ambiental, innovación de productos, servicios, procesos, tecnologías ecológicas, proyectos productivos, entre otros, a través de medios de comunicación aliados, medios digitales y de manera directa en eventos como exposiciones, ferias, congresos y conferencias.
-  Los proveedores de la organización están alineados a la producción de bienes y servicios de bajo impacto ambiental o sistemas de gestión con procesos que minimizan sus impactos negativos al entorno natural.
-  La organización recomienda y orienta a sus aliados y donantes para alinear su operación al cumplimiento de la legislación nacional, normatividad y reglamentos nacionales y locales.
-  El último reporte publicado se realizó en 2016 y actualmente se encuentra en elaboración el reporte de 2017. Parte de los logros obtenidos, son:

 Habilitación de **400 mts.** De brecha cortafuego.

 **900 kg** de hierba seca removida.

 **2,500** árboles plantados.

 Mantenimiento a **210** árboles.

 **1,200** plántulas rescatadas.

 Reforestación de **4** hectáreas de bosque.

 Construcción de **3** viveros para **5,000** plantas.

 **12** eventos de voluntariado realizados.

800 voluntarios participantes.

 **3,950,000** impactos en medios de comunicación.



1,200 personas capacitadas.



ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

- 🌿 En caso de que hubiera un acto de corrupción por parte de alguno de los colaboradores, donantes, voluntarios y otro público de atención, se ha dado la indicación a los colaboradores de dar aviso al Director General para la evaluación del problema para posteriormente dar aviso con las autoridades o tomar las medidas necesarias, en conjunto con el Comité Ejecutivo.
- 🌿 Hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de riesgo en cuestión de extorsión, fraudes y soborno.
- 🌿 Debido al objeto y metas de la organización, no se trabaja directamente para la atención de temas de extorsión o soborno, a nivel social, sino sólo de manera interna.
- 🌿 La organización se apega al cumplimiento de leyes y normas anticorrupción, como las exigidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a la Ley Antilavado, solicitada a la organización al ser una donataria autorizada.
- 🌿 La organización realiza reportes de actividades de todos los trabajos o eventos que realiza, para reportar a sus aliados los resultados de su trabajo y mantener así total transparencia y rendición de cuentas.
- 🌿 La organización cuenta con archivos y expedientes actualizados como método de rendición de cuentas para los donativos recibidos.
- 🌿 Como meta futura, se espera integrar un área de contabilidad y administración que apoye en la realización de procedimientos metodológicos para evitar riesgos de corrupción.
- 🌿 Como meta futura se espera integrar al área de contabilidad y administración en el Comité Ejecutivo.
- 🌿 Como meta futura, se espera que el área de contabilidad y administración realicen sesiones de orientación sobre riesgos de corrupción con los colaboradores de la organización.
- 🌿 Hasta el momento la organización no ha recibido, de manera interna y externa, ningún reporte de situaciones de extorsión o soborno.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

A partir de 2016, todas las actividades de la organización para el cumplimiento de su objeto social, se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debido a su objeto social y sus alcances, los principales ODS a los que se apega son:



ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Acciones:

Capacitación y apoyo a proyectos productivos con grupos vulnerables.

Valorización de residuos para generar retornos de inversión social.

Apoyo a comunidades rurales a través de actividades de voluntariado.



ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Acciones: Realización de talleres y cursos para la construcción de huertos de autoconsumo.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Acciones: Desarrollo de proyectos y actividades que procuren un entorno natural saludable, como lo es el consumo de agua de mejor calidad o mejorar la calidad del aire.

Actividades de educación ambiental para niños, jóvenes y adultos, enfocados a incentivar su participación en el cuidado de un ambiente natural más sano.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Actividades: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables.



ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Actividades: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables.

Realización de talleres y cursos para mujeres y niñas, para el desarrollo de habilidades e incentivar el emprendimiento.



ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Actividades: Promoción de la cultura del agua a través de proyectos de educación ambiental.



ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Acciones: Trabajo constante con proveedores de energías limpias.

Promoción del uso de energías renovables.



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Acciones: Realización de talleres y cursos para grupos vulnerables.

Realización de actividades de educación ambiental.

Involucramiento de comunidades locales de zonas forestales.



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Acciones: Incidencia directa en sus donantes y aliados para promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.



ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Acciones: Generación de materiales de comunicación para la difusión de los ODS con aliados y público en general.



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Acciones: Se cuenta con un programa con el cual se ayuda a los aliados de la organización a cuantificar mitigar y compensar sus emisiones de CO2.



ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Acciones: La organización cuenta con el programa de Certificado de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental, con el cual entre otros.



ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Acciones: Implementación del programa de Restauración Ambiental.

Actividades de voluntariado para la recuperación de ecosistemas.